UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS

Francisco García Salinas

La Universidad Autónoma de Zacatecas

otorga el

Título

de

Médico Cirujano

a la srita.

María de Lourdes Saldívar Olague

En consideración a que justificó haber cursado y aprobado las materias del programa correspondiente, siendo aprobada por unanimidad de votos en el Examen Profesional que sustentó el día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Dado en la muy noble y leal ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre, con fundamento en el Artículo 5º, Inciso c) de la Ley Orgánica de la propia Institución y en el Decreto Número cuatrocientos noventa y seis del Veintiuno de Agosto de 1968, en relación con el Artículo 59, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

ELIMINADO 1

M. V. Z. Francisco Flores Sandoval

El Secretario General

ELIMINADO 2

~~Ing. Pedro García Hernández~~

El Director de la Esc. de Medicina

ELIMINADO 3

Dr. Gerardo Felix Dominguez

SE TOMO RAZON DEL PRESENTE TITULO A FOJAS No. 102 DEL LIBRO Décimo Primero
DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES QUEDANDO CUBIERTO EL DERECHO
CORRESPONDIENTE CON EL RECIBO OFICIAL No. 44392
ZACATECAS, ZAC., Veintiocho DE Noviembre DE 1989

EL SRIO. GRAL. DE LA U. A. Z.

LIC. ROGELIO HERNANDEZ QUINTERO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 21 FRACCION XXIV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO.

C E R T I F I C A:

Que las firmas que autorizan el presente "TITULO", son auténticas de los CC. M.V.Z. Francisco Flores Sandoval, Ing. Delfino García Hernández y Dr. Gerardo Félix Domínguez, Rector, Secretario General y Director de la Escuela de Medicina, respectivamente, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, en ejercicio de sus funciones.

Zacatecas, Zac., a 4 de Enero de 1990.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

ELIMINADO 4

LIC. ROGELIO HERNANDEZ QUINTERO.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SE TOMO RAZON DEL PRESENTE TITULO A FOJAS 139 V
BAJO EL NUMERO 278 DEL LIBRO DECIMO
ZACATECAS, ZAC., 12 DE ENERO DE 19 90
El Secretario de Educ. y Serv. Sociales

ELIMINADO 5

PROFRA. ANA MARIA YRMA MALDONADO PINEDO

SECRETARIA DE EDUCACION Y SERVICIOS SOCIALES ZACATECAS, ZAC.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a foja 142
del libro Mil trescientos ochenta y nueve
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número I
cédula Nº 1367206
México, D. F. a 31 de Enero 20
EL REGISTRADOR

ELIMINADO 6

REVISADO Y CONFRONTADO

D. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

38 0 70 P

FUNDAMENTO LEGAL

ELIMINADO 1. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA "LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ", ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA "LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ" Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS".

ELIMINADO 2. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA "LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ", ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA "LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ" Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS".

ELIMINADO 3. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA "LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ", ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA "LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ" Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS".

ELIMINADO 4. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA "LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ", ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA "LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ" Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS".

ELIMINADO 5. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.

ELIMINADO 6. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.